



Santiago de Cali, 12 de Junio del 2025

Señor (a)
FABIO MEJIA VELASCO
Calle 61 # 26A - 16
Correo: famevel@gmail.com
Tel: 3136597518

Asunto: Invitación a presentar propuesta de Prestación de Servicios.

Atento Saludo,

Para el normal funcionamiento de esta Secretaría Se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales de un Abogado Especializado, con el fin de brindar acompañamiento en los procesos y procedimientos que adelante la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca., cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios para la ejecución de las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto contractual en el plazo estipulado, atendiendo las funciones encomendadas por la Secretaría de Infraestructura.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y acatar las instrucciones impartidas por el supervisor, en el marco de sus competencias.
3. Apoyar el desarrollo de las actividades misionales, operativas, técnicas y/o administrativas propias de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor del contrato y en cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. Proyección de actos administrativos relacionados con permisos de uso de vías, en coordinación con la Subsecretaría de Infraestructura del Departamento.
5. Revisión y apoyo en la elaboración de actos administrativos de aprobación de garantías (pólizas) conforme a los lineamientos legales y del Departamento Administrativo de Jurídica.
6. Apoyo en la revisión jurídica de actos administrativos derivados de los procesos de gestión predial adelantados por la Secretaría de Infraestructura, en el marco de los proyectos de obra pública o adquisición de bienes inmuebles.
7. Acompañamiento en la elaboración y notificación de actos administrativos emitidos por la dependencia, en cumplimiento del debido proceso y la normatividad vigente.
8. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: SIGEP, SECOP I y SECOP II.
9. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado.
10. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.
11. Rendir un informe mes a mes y



un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 12. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Favor adjuntar la hoja de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además, bajo el principio de la buena fe, declarar que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

Trascribió: Wilmer Muñoz Herrera, Ingeniero Contratista Despacho
Proyectó: Katherin Mora Camacho - Abogada Contratista Despacho.
Revisó: Katherine Santamaría Sánchez - Abogada Contratista Despacho.
Aprobó: Juliana Alvarez Ordoñez - Subdirectora Técnica Jurídica

Recibido
12/06/2027
Falso Algu